



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

Mendoza, 08 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 168.

VISTO:

EL **EX-2024-01292959- -GDEMZA-INPJYC#MHYF**, carat.: **"HORARIOS DIA 15/03/2024"**.- y

CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 06 Gerencia de Tragamonedas solicita: *"...se dicte el resolutivo correspondiente relativo al funcionamiento del Casino Central y Casinos Departamentales, el día viernes 15 de marzo del corriente. Fundamenta nuestro requerimiento que en la fecha mencionada se celebra el día del empleado del IPJC, Motivo por el cual, se declara asueto administrativo y el cierre de las salas que dependen del Casino de Mendoza. Para tal fin sugerimos la emisión de un dictamen legal que regule los horarios de la siguiente manera; salvo mejor criterio de la superioridad: Día jueves 14 de marzo: Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este tendrán apertura normal y cierre normal. Día viernes 15 de marzo: Administración, Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este cerrado durante toda la jornada laboral. Día sábado 16 de marzo: Administración, Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este, apertura y cierre normal. Sirva la presente de atenta nota de elevación y a los efectos que estime corresponder."*.

Que en Orden N° 09 toma conocimiento Gerencia General, remitiendo a Gerencia de Legales a los fines de emitir opinión jurídica.

Que en Orden N° 11 Gerencia de Legales efectúa el análisis jurídico del expediente y dictamina: *"...En virtud de lo normado en la Ley 8901, que ratifica el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal del I.P.J. y C., se estableció el día del Trabajador del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, el día 15 de marzo de cada año (art. 23). Los horarios propuestos por la Gerencia de Tragamonedas son los siguientes: • Día jueves 14 de marzo: Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este tendrán apertura normal y cierre normal. • Día viernes 15 de marzo: Administración, Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este cerrado durante toda la jornada laboral. • Día sábado 16 de marzo: Administración, Casino Central, Casino de General Alvear, Casino del Este, apertura y cierre normal Por lo expuesto y en virtud de la funciones del Directorio establecidas en la Ley 6362, esta Gerencia entiende que no existen observaciones ni impedimentos legales que formular para proceder al dictado de la Resolución, que declare asueto el día 15 de marzo del corriente año, estableciendo los horarios mencionados, con motivo de celebrarse el día del Empleado del Instituto Provincial de Juegos y Casinos. Pasen las presentes actuaciones a Directorio para su valoración."*.

Que en Orden N° 13 interviene la Directora Vocal del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, Lic. Josefina Canale e informa que habiendo tomado conocimiento y atento a lo dictaminado en Orden N° 11, por Secretaría General se efectúe la correspondiente resolución.



GOBIERNO DE MENDOZA
INSTITUTO PROVINCIAL DE
JUEGOS Y CASINOS

-2-

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 168/2.024

Por ello, y lo resuelto en Acta de Directorio N° 17/2.024, Tema: 08

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
DE JUEGOS Y CASINOS**

R E S U E L V E:

- ART. 1°.- DECLÁRESE ASUETO** el día 15 de marzo del 2.024, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario del día del Empleado del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, conforme lo establecido por el Art. 23° de la Ley N° 8.901, facultades otorgadas por Ley N° 6.362 y de acuerdo a los considerandos precedentes que forman parte integrante de la presente resolución.
- ART. 2°.- NOTIFÍQUESE,** comuníquese y archívese.-



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Resolución Importada Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: RES_DIR_168-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.